



DECRETO ALCALDICIO N° 253/

QUILLON, 15 ENE 2020

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°5.668 de fecha 31.12.2019 que aprueba el programa "Actividades de Verano 2020"
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°216 de fecha 24.12.2019 emitido por el Director de Administración y Finanzas
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 4.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 5.- Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- 9.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase la venta y consumo de alimentos preparados y bebidas alcohólicas**, en el sector Peña Blanca, de acuerdo el siguiente detalle:

ACTIVIDAD – LUGAR	FECHA	HORARIO
Cosecha del Trigo, ex escuela sector Peña Blanca	Sábado 18 de enero 2020.	Desde las 10:00 hasta las 03:30 hrs. del día domingo 19 de enero de 2020



2.- **Aplicárese** los cobros correspondientes de acuerdo al artículo N°029 de la Ordenanza Municipal vigente.

3.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS//ss.

DISTRIBUCION:

- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)